

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA
ACTA N°34 DEL AÑO 2026
“CORPORACIÓN CÍVICA ACUEDUCTO EL TABLAZO”

LUGAR: Instalaciones de la Corporación Cívica Acueducto El Tablazo, “ACUATABLAZO”, Vereda El Tablazo zona rural Municipio de Rionegro, Antioquia.

FECHA: abril 18 de 2026.

HORA: 09:00 AM.

La Asamblea Extraordinaria con temática de Ordinaria, se citó por medio de comunicación escrita el 24 de marzo 2026 y se entregó a cada uno de sus asociados la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON TEMÁTICA DE ORDINARIA
2026

El suscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de **LA CORPORACIÓN CÍVICA ACUEDUCTO EL TABLAZO-ACUATABLAZO**, identificada con el NIT 811.013.820 -1, por medio del presente escrito, en cumplimiento de mis deberes y dentro de los términos señalados por la ley y los Estatutos, me permito convocar a reunión extraordinaria con temática de ordinaria, de la Asamblea General de Asociados, la cual se llevará a cabo el día 18 de abril de 2026, a partir de las 9:00 am, de manera presencial, en las instalaciones de la Corporación Cívica Acueducto El Tablazo “ACUATABLAZO”, Vereda El Tablazo zona rural del Municipio de Rionegro (Ant.)

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Elección del presidente y el secretario de la asamblea.
3. Elección de comisión encargada de revisar y aprobar el acta.
4. Palabras del presidente de la Junta Directiva.
5. Presentación de Informe de Gestión 2025.
6. Presentación Estados Financieros 2025.
7. Informe revisor fiscal.
8. Aprobación Estados Financieros 2025 y reinversión de excedentes.
9. Aprobación para solicitar la actualización de la Corporación como ESAL.
10. Nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios.

Recuerde que, para votar y representar, los asociados deberán estar a paz y salvo por todo concepto con la corporación, y no estar sancionado el día de la votación. De no poder asistir personalmente a la asamblea, podrá delegar su participación conforme a lo estipulado en el Capítulo III, artículo 9 numeral e del estatuto de la corporación **“Representar a otros asociados**

y hacerse representar por escrito en las asambleas generales en las cuales cada DERECHO DE ASOCIADO da derecho a un voto. Un asociado podrá representar mediante poderes otorgados a su favor, hasta un máximo de veinte derechos más los que por derecho le correspondan. El poder conferido por un asociado podrá ser transferido o endosado a un tercero, salvo que el poderdante exprese lo contrario”

El poder reunirá los siguientes requisitos:

- 1) Indicará el nombre y cédula de la persona a representar.
- 2) La fecha de la asamblea para la cual se concede el poder.
- 3) No tener enmendaduras y tachaduras.

Se le solicita a los asociados que para tener un flujo normal de registro de asistencia y verificación de los poderes estar presentes con suficiente antelación. Si llegado el día y hora señalados la Asamblea no pudiera realizarse por falta de quórum, ella se realizará una hora después y sesionará y decidirá con cualquier número plural de asociados.

NOTA: Los libros contables, Estados Financieros e Informe de Gestión 2025 se encuentran a disposición de todos los asociados en las instalaciones de ACUATABLAZO.

La convocatoria fue realizada de acuerdo a los estatutos y a la ley.


MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ ARIAS
Representante legal

A la hora señalada no se contaba con el quórum suficiente, por lo tanto, se dio espera de 60 minutos con el fin de verificarlo nuevamente.

Pasado el tiempo señalado y siendo las 10:00 AM, se efectuó nuevamente el conteo de los asociados hábiles para votar presentes o representados, llegando a un número de 86 derechos, correspondiente al 17,7%, 20 representados y 66 poderes debidamente revisados contando así con un quórum suficiente para deliberar y decidir.

Los poderes recibidos, fueron objeto de verificación preliminar por el revisor de cada asistente administrativa del acueducto, corroborando el cumplimiento de los requisitos formales de cada documento.

El listado de asistentes y sus representaciones fue el siguiente:

Asistente	N° de derechos representados	Porcentaje representado
Agustín Jurado	1	0.21%
Congregación Hermanas Oblatas	3	0.62%
Corporación Cívica Acueducto El Tablazo	1	0.21%
Diana Cristina Rendón Castrillón	1	0.21%
Fabio Mauricio Garzón González	4	0.82%
Gilberto Sáenz Sánchez	3	0.62%
Gloria Helena Murillo	1	0.21%
Henry Martínez Cáceres	1	0.21%
Heriberto Ríos Gaviria	1	0.21%
Hernán Dario Higueta Peña	1	0.21%
Iván Pérez Luján	1	0.21%
Jairo Jaramillo Londoño	1	0.21%
Jime Madrid Gómez	2	0.41%
Juan Sebastián Gómez Martínez	20	4.12%
Luz Day Murilo Ocampo	1	0.21%
Marta Elena Piedrahita Arango	1	0.21%
Marta Palacio Zuluaga	3	0.62%
Misael Murillo A.	1	0.21%
Neider Pérez Mercado	4	0.82%



Santiago Gómez Vallejo	20	4.12%
Santiago González Ríos	15	3.09%
	86	17.70%

El señor Henry Martínez Cáceres, solicitó a los asistentes, autorización expresa para grabar el desarrollo de la Asamblea. Cuyo objetivo, es asegurar la precisión en la elaboración del acta.

La propuesta fue aprobada de manera unánime por todos los asociados presentes.

Se inició la reunión de Asamblea Extraordinaria con temática de Ordinaria de la Corporación Cívica Acueducto El Tablazo, con el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Elección del presidente y el secretario de la asamblea.
3. Elección de comisión encargada de revisar y aprobar el acta.
4. Palabras del presidente de la Junta Directiva.
5. Presentación de Informe de Gestión 2025.
6. Presentación Estados Financieros 2025.
7. Informe revisor fiscal.
8. Aprobación Estados Financieros 2025 y reinversión de excedentes.
9. Aprobación para solicitar la actualización de la Corporación como ESAL.
10. Nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Habiéndose hecho el registro de asistencia, se encontró que, de los 486 derechos de asociados se hicieron representar 66 y presentes 20 para un total de 86.

También se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Bibiana Echeverri Carvajal- Asistente administrativa
- Catalina García Carvajal – Asesora Jurídica
- Luis Hernando Moreno Carmona– Operario de planta y redes



- Miguel Antonio Martínez Arias – Administrador y representante legal
- Omar Jomar Villa Arango- Revisor Fiscal
- Yaneth Ramírez Rendón- Contadora

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso como presidente de la Asamblea al señor **Henry Martínez Cáceres** asociado de la Corporación y presidente de la Junta Directiva y como secretaria, a la señorita **Bibiana Echeverri Carvajal**, asistente administrativa del acueducto.

Se puso a consideración dicha propuesta y fue aceptada por unanimidad.

3. ELECCIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y APROBAR EL ACTA.

Se nombraron por unanimidad para integrar la comisión encargada de revisar y aprobar el acta las siguientes personas:

- Gilberto de Jesús Sáenz Sánchez.
- Juan Sebastián Gómez Martínez.
- Santiago González Ríos.

El señor Santiago Gómez Vallejo opinó que con tres dignatarios es suficiente, siendo posible que haya más; Pero, como dignatario de la comisión del año anterior, informó que se tuvieron varios inconvenientes precisamente porque fueron más y se presentaron algunas oposiciones.

4. PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El Señor Henry Martínez expuso lo siguiente:

En la trayectoria del trabajo social, donde cuesta toda una vida afianzar esta labor, basta un solo correo electrónico para destrozarla, solo tarda unos segundos darle al botón de enviar.

Es una tarea importante, y alguien tiene que realizarla con responsabilidad, así se ha obrado y por eso, exijo respeto para todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva de Acuatblazo.



No debemos provocar divisiones ni polarizar el ambiente.

El acueducto no debe dividirse entre buenos y malos. Podemos maldecir la oscuridad o podemos encender una vela. Podemos criticar al acueducto o podemos estar satisfechos del servicio permanente y de buena calidad que nos ha ofrecido durante años.

Nadie debería tener que defenderse por hacer lo correcto, trabajando constantemente, cumpliendo con su deber con entusiasmo y dando buenos resultados.

La tarea se ve fácil cuando no la realiza uno, porque no se ven las responsabilidades ocultas durante el proceso.

Preguntó el presidente: ¿el acueducto puede contar contigo?

No se responde a esta pregunta con palabras, sino con actos, no en privado sino en público, no levantando la mano para ofrecerte de voluntario y no hacerlo, no cambiando un voto de si en no o el no en sí.

Dichas estas palabras, recordemos la historia:

- Agosto de 1997, inauguración de la planta de tratamiento El Chaquiro.
- En 1998 interés y gestión de recursos para la compra de los predios donde se encuentran los nacimientos de agua. Gestión fallida por división de la comunidad.

Las oportunidades se buscan y son muy escasas, hay que aprovecharlas.

Estoy aquí, no para figurar, no por poder ni político ni económico, solo por servicio, soportando la carga de la responsabilidad, aun cuando el viento sopla en contra.


Invito a actuar en concordancia con las necesidades del acueducto por el bien de la comunidad.

No es un dato menor:

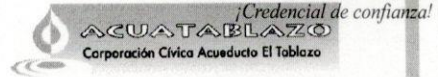
- El valor del derecho de asociado está estipulado según el artículo octavo del Estatuto.
- Se tienen dos cuentas bancarias: fiducuenta y cuenta corriente.
- En la oficina no se reciben dineros por consumo, cargos fijos y valor del derecho.
- Todos los pagos los realiza el representante legal, con Bibiana y supervisado por el revisor fiscal.

5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN 2025.

Se procede a realizar la respectiva presentación del Informe de Gestión 2025 ante todos los asistentes a la Asamblea, el cual se transcribe a continuación:

INFORME DE GESTIÓN 2025	
 <p>ACUATABLAZO Corporación Cívica Acueducto El Tablazo</p>	
INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL AÑO 2025	
<p>Señores asociados: En cumplimiento del mandato estatutario nos permitimos presentar a ustedes el informe de las principales actividades desarrolladas por nosotros durante el año 2025, al frente de la Corporación Cívica Acueducto El Tablazo, cuya conducción tan generosamente ustedes nos encomendaron.</p>	
<p>Avances en el cumplimiento de nuestra misión y visión:</p>	
<p>Somos una corporación sin ánimo de lucro, es decir, un grupo de ciudadanos que, con gran espíritu cívico, solamente buscamos el bienestar de la comunidad, de las veredas y los sectores en los cuales tenemos cobertura. En nuestro caso concreto, hemos venido construyendo a lo largo de los años, una importante infraestructura, la cual seguiremos manteniendo y mejorando para continuar prestando uno de los servicios más importantes y vitales para el ser humano como es el del agua potable. Nuestra actividad se viene desarrollando continuamente durante más de 50 años, razón por la cual nos esforzamos cada día en estar mejorando en cuanto a la calidad en la prestación del servicio para cumplir exitosamente con la meta que fija nuestra visión y misión corporativa.</p>	
<p>En todo el año se realizó el seguimiento a la misión en el desarrollo de las actividades cotidianas, entre ellas la continuidad en la prestación del servicio, la cual fue del 99.72%.</p>	
<p>El cumplimiento de nuestra visión lo medimos a través de los resultados de la estrategia organizacional, enfocada en la supervivencia y crecimiento de la corporación. Durante el año la corporación prestó el servicio a 813 suscriptores, con los siguientes resultados financieros: ingresos de \$740.035.000, costos de \$248.814.000 gastos de \$336.131.000 y unos excedentes de \$155.090.000, que nos permitirán seguir consolidando y mejorando la infraestructura y la protección de los nacimientos de agua.</p>	
<p>El presupuesto de ingresos y gastos no es solo una cifra proyectada, sino una herramienta de gestión financiera y administrativa fundamental.</p>	
<p>Se puede observar, que el ingreso ejecutado fue mayor a lo presupuestado y la sumatoria de los costos y gastos fueron inferiores. Lo que refleja disciplina, austeridad y control financiero, indicando que la Corporación ha logrado operar dentro de los límites planificados, administrando eficiente y transparentemente sus recursos.</p>	
<p>Página 1 17</p>	

INFORME DE GESTIÓN 2025



Ejecución presupuestal	Presupuestado	Realizado	Diferencia
Ingresos-cargo fijo y consumo	650,971,078	696,728,758	45,757,680
Costos operativos	245,498,808	248,814,371	3,315,563
Gastos administrativos	348,271,243	336,128,703	-12,142,540

En forma permanente se les hizo seguimiento a todos los movimientos financieros de la entidad. Mensualmente se analizan los estados financieros básicos, preparados oportunamente por la contadora; adicionalmente se evalúa la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y los indicadores financieros. Esta información es revisada previamente por el administrador, la junta directiva y posteriormente es auditada por el revisor fiscal de la corporación.

Calidad del agua

- Diariamente se verifica la calidad del agua ofrecida a nuestros usuarios por medio de análisis internos que miden el pH, el cloro y la turbiedad en la planta de tratamiento, tanto en la mañana como en la tarde.
- Mensualmente se toman muestras en diferentes puntos de muestreo para realizar dos análisis fisicoquímicos y dos microbiológicos, por parte del laboratorio de Comare y anualmente, se realiza el análisis de plaguicidas para determinar si existe presencia de algún insumo químico que se pueda estar vertiendo a las fuentes de agua que surten el sistema. Esporádicamente, se realiza contramuestra con el laboratorio Omniambiente S.A.S.
- El índice de riesgo en la calidad del agua IRCA durante todo el año fue de 3.34% lo que quiere decir que los análisis tomados por la administración municipal salieron libres de microorganismos y parámetros fisicoquímicos dentro de los límites permisibles. Esto nos ratifica que el agua que producimos es 100% potable y apta para el consumo humano.



INFORME DE GESTIÓN 2025

Alcalde de Rionegro
Municipalidad de Rionegro

LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICA:

Que el sistema de acueducto de la vereda El Tablazo del municipio de Rionegro, Antioquia, el cual es operado por "Corporación Cívica Acueducto el Tablazo", obtuvo los siguientes resultados de calidad del agua durante el año 2025:

Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) promedio mensual durante estos meses es de 3.34% (SIN RIESGO), calculado teniendo en cuenta los análisis de vigilancia realizados. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Resolución 2715 de 2007 de los Ministerios de la Protección Social, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cuando el IRCA mensual se encuentra entre 0 y 5% se considera apta para consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5.1% y el 100% se considera que el agua no es apta para el consumo humano. El IRCA promedio mensual del periodo anotado y el número de muestras analizadas se detallan a continuación:

MESES	MUESTRAS ANALIZADAS	IRCA PROMEDIO	NIVEL DE RIESGO
ENERO	2	0.00%	Sin riesgo
FEBRERO	2	0.00%	Sin riesgo
MARZO	2	0.00%	Sin riesgo
ABRIL	2	0.00%	Sin riesgo
MAYO	2	0.00%	Sin riesgo
JUNIO	2	0.00%	Sin riesgo
JULIO	2	0.00%	Sin riesgo
AGOSTO	2	0.00%	Sin riesgo
SEPTIEMBRE	2	0.00%	Sin riesgo
OCTUBRE	2	0.00%	Sin riesgo
NOVIEMBRE	2	0.00%	Sin riesgo
DICIEMBRE	2	0.00%	Sin riesgo
TOTAL MUESTRAS	24	3.34%	Sin riesgo

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Rionegro, Antioquia el 20 de enero de 2026.

J. Tatiana Valencia Zapata
JESSICA TATIANA VALENCIA ZAPATA
Subsecretaria de Gestión en Salud

FORMULARIO DE CONTROL DE DOCUMENTOS
Nombre: JESSICA TATIANA VALENCIA ZAPATA
Cargo: Subsecretaria de Gestión en Salud
Fecha: 20/01/2026
Lugar: Rionegro, Antioquia

INFORMACIÓN GENERAL
NIT: 000.046.572-1 Dirección: Páramo Municipal Calle 49 N. 55 - 13 RIONEGRO, ANTIOQUIA

Durante el año 2025 se realizaron gestiones y actividades tales como:

- Por medio del proyecto PRISSER, fueron sembradas 157 plántulas de especies nativas de la zona, protectoras y productoras de agua en el lote de protección.
- Acuatablazo, hace parte del proyecto AVES (Acueductos Veredales Sostenibles) de Comare, el cual es una estrategia de fortalecimiento técnico, administrativo y ambiental diseñada para acueductos comunitarios rurales en el oriente antioqueño. Busca asegurar la calidad y cantidad de agua, protegiendo las fuentes hídricas y apoyando a las juntas administradoras locales.

Componentes y objetivos clave de AVES:

INFORME DE GESTIÓN 2025

- ✓ **Sostenibilidad y Protección:** Fomenta la conservación de las áreas productoras de recursos hídricos (páramos, bosques) para garantizar el suministro a largo plazo.
 - ✓ **Fortalecimiento de Juntas:** Brinda acompañamiento técnico y legal a las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales, mejorando su gestión y operación.
 - ✓ **Mejora de Calidad:** Implementa acciones para mejorar la seguridad del agua entregada a las comunidades rurales.
 - ✓ **Apoyo a la Gestión Ambiental:** Facilita la adopción de prácticas sostenibles en el manejo del agua por parte de la comunidad.
 - ✓ **Apoyo en proyectos de cofinanciación:** Se recogen las necesidades de los acueductos inscritos y se formulan proyectos conjuntos para buscar su cofinanciación.
 - ✓ **Diplomados:** Tanto el personal de los acueductos, como los miembros de sus juntas administradora, podrán acceder a diferentes diplomados en la materia.
- La planta de tratamiento del Estoraque, que hoy genera el abastecimiento principal, ya cuenta con energía eléctrica. Esto permitirá:
 - ✓ Tener in situ, instrumentos de laboratorio como el ensayo de jarras, el cual arrojará resultados inmediatos y en tiempo real, que permiten tomar acciones preventivas y correctivas en cuanto a calidad del agua.
 - ✓ Iluminación para la ejecución de trabajos de mantenimiento nocturno, conexión de herramientas y equipos que funcionan con energía eléctrica.
 - ✓ Mejora y modernización de los sistemas de dosificación.
 - ✓ Implementación de nuevas tecnologías

En el momento, se está culminando el proceso de legalización de la servidumbre de redes y postes para el transporte de la energía con los propietarios del predio sirviente. Se está a la espera de poder emitir el paz y salvo municipal.

- Con relación a la solicitud de concesión de aguas de la quebrada la Muñeca y posterior a la visita ocular por parte de los funcionarios de Cornare; Mediante la modificación de la Resolución con radicado 131-0938-2019, fue otorgado un caudal de 5,8 l/s sobre dicha fuente, para un total de caudal otorgado de 29,932 l/s (Estoraque 15,970 l/s y El Chaquiro 8,162 l/s).

INFORME DE GESTIÓN 2025

Respecto al proceso para la adquisición del predio donde se construirá la planta de tratamiento La Muñeca, el señor Santiago Piedrahita, después de analizarlo con su familia, manifestó el interés de una negociación. Fue señalado el lote (900 mt² aprox.), se enviaron los planos para analizar las diferentes alternativas y, además, requieren que el acueducto resuelva el tema de la servidumbre de acceso.

Verbalmente, se llegó a un acuerdo respecto al lote (8 derechos de conexión). Está pendiente por definirse el tema de la servidumbre, puesto que la familia Piedrahita, manifiesta que no desean generar una servidumbre de paso constante al interior de su propiedad.

- Se ejecutó contrato con AFA Ingeniería y Construcción S.A.S. por un valor de \$142.026.500 para elaborar el diagnóstico, proyección y diseño del Plan Maestro de Acueducto.

El Plan Maestro de Acueducto es el documento estratégico que define las políticas, estrategias, programas y proyectos necesarios para garantizar el suministro de agua potable.

Es crucial para garantizar el suministro de agua potable de forma eficiente y sostenible a una población. Permite planificar a largo plazo, mejorar la calidad del servicio, optimizar recursos y asegurar el acceso al agua para el bienestar social y el desarrollo económico.

El Plan Maestro de Acueducto cumple con las siguientes funciones:

✓ **Planificación a largo plazo:**

Define los objetivos y metas a alcanzar en el futuro para la prestación del servicio de agua potable, considerando factores como el crecimiento poblacional, el desarrollo urbanístico y las condiciones ambientales. Define las necesidades futuras de agua, permitiendo una inversión estratégica en infraestructura.

✓ **Gestión de los recursos hídricos:**

Establece las estrategias para la gestión sostenible del agua, incluyendo la captación, el tratamiento, la distribución y el aprovechamiento económico del agua.

✓ **Mejora de la infraestructura:**

Identifica las áreas que requieren inversión y mejora de la infraestructura de acueducto, como la construcción de nuevas plantas de tratamiento, la ampliación de redes de distribución y la rehabilitación de sistemas existentes.

✓ **Promoción de la eficiencia y el uso racional del agua:**

Define estrategias para reducir las pérdidas en la red de distribución, promover el uso eficiente del agua por parte de los usuarios y fomentar la cultura de cuidado del recurso

DE GESTIÓN 2025

- ✓ **Calidad del agua:**
Establece los estándares de calidad del agua potable y los mecanismos de control y seguimiento para asegurar que el agua distribuida sea segura para el consumo humano.
- ✓ **Mejora en la calidad del servicio:**
Permite identificar y solucionar problemas de infraestructura, como fugas y falta de presión, mejorando la calidad del agua y la continuidad del servicio.
- ✓ **Optimización de recursos:**
Facilita la gestión de recursos hídricos de forma eficiente, reduciendo pérdidas y optimizando el uso de agua.
- ✓ **Mayor acceso al agua potable:**
Permite ampliar la cobertura de acueductos a áreas no servidas, garantizando el acceso a agua potable para todos.
- ✓ **Desarrollo económico y social:**
El acceso a agua potable es fundamental para el desarrollo económico y la salud pública, mejorando la calidad de vida de la comunidad.

En resumen, el Plan Maestro de Acueducto es una herramienta fundamental para la gestión integral del servicio de agua potable, garantizando el acceso a agua de calidad, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las comunidades.

- El 16 de mayo, después de realizar visita al lote de protección, el operario Alexander Sáenz informa sobre maquinaria trabajando en el predio del señor Polibio Coral, inmediatamente se le notifica a la señora Cindy Gómez Subsecretaria de Medio Ambiente del municipio. El mismo día en horas de la tarde, funcionarios de la entidad realizaron recorrido encontrando la ejecución de obras civiles cerca al nacimiento principal de la quebrada El Estoraque. La obra fue suspendida y se procedió a instaurar derecho de petición ante las entidades competentes (Cornare, Corregidor Occidental, Alcaldía de Rionegro, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo, Procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, diferentes medios de comunicación), el objeto de la petición fue el siguiente:

- ✓ **PRIMERO:** Dada la gravedad de la afectación ambiental y el daño irreversible al medio ambiente y los recursos naturales y en especial al nacimiento principal de la quebrada el estoraque, solicitar de manera inmediata que se ordene la demolición de las obras

Página 6 | 17

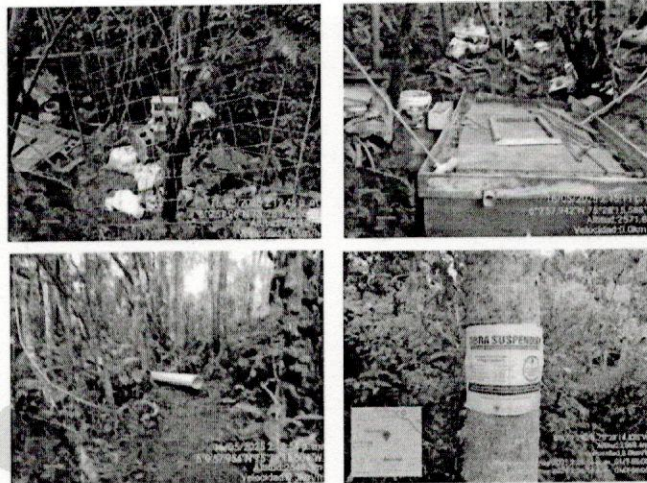


INFORME DE GESTIÓN 2025

hidráulicas realizadas y la restauración y compensación ambiental sobre las afectaciones originadas con dicha obra.

- ✓ **SEGUNDO:** Que se imponga una sanción ejemplar al afectante, ya que no es la primera vez que ejecuta obras que atentan contra los recursos naturales y por ende en contra de toda la comunidad de la vereda el Tablazo y veredas aledañas, la cual se ha visto en varias ocasiones afectada por los movimientos de tierra y demás obras que ha realizado sin ningún permiso.

Según orden de Policía N°09 de mayo 16, se citó a audiencia pública al señor Polibio Coral para el 27 de mayo a las 2:00 pm donde notificó haber demolido la bocatoma. Debido a esto, se suspendió la audiencia y programaron nueva visita de control para constatar la información suministrada.



- Se asistió a reunión con el señor José Barrera Subsecretario de Servicios Públicos con el fin de darle a conocer varios proyectos que Acuatablazo tiene planeados ejecutar y que están enmarcados dentro de la planeación estratégica a mediano y corto plazo, por su importancia para el funcionamiento y crecimiento del sistema:
 - ✓ Compra de terrenos y fajas de protección del recurso hídrico en la parte alta de la microcuenca.

Página 7 | 17

INFORME DE GESTIÓN 2025

- ✓ Reforestación de predios propios, fajas y terrenos conciliados con propietarios de la parte alta de la microcuenca.
- ✓ Repotencialización y ampliación de la planta de tratamiento El Chaquiro.
- ✓ Construcción de la planta de tratamiento La Muñeca.
- ✓ Educación ambiental general.
- ✓ Reposición de redes e infraestructura física.

El señor José Barrera informó que la vigencia actual está enfocada en apoyar algunos acueductos y veredas que tienen problemas críticos, como es el caso de las veredas Santa Teresa y La Quiebra, pero que, si estos proyectos se estructuran bien dentro del Plan Maestro del acueducto, se podría buscar incluirlos en vigencias futuras. Menciona que uno de los factores importantes, es que el acueducto también realice un aporte dentro del convenio de cofinanciación que se lleve a cabo.

Se adquirieron los siguientes compromisos:

- ✓ Una vez se tenga el Plan Maestro actualizado, se revisarán los proyectos más prioritarios para el sistema.
 - ✓ El señor José Barrera se compromete a prestar asesoría continua por parte de uno de sus profesionales a su cargo, para que estos proyectos sean incorporados en vigencias futuras.
-
- Se firmó contrato con AFA Ingeniería y Construcción S.A.S. para la realización del concepto técnico de posibles ubicaciones para la planta de tratamiento de agua potable La Muñeca. El cual incluyó visita técnica con personal capacitado, análisis de planos topográficos suministrados, predimensionamiento de áreas necesarias para plantas, ubicación referenciada en planos de plantas, evaluación de varias alternativas con sus pro y contras. Su costo fue de \$3.451.000.
 - Después de radicar la información requerida para que los predios de propiedad de Acuatblazo fueran incluidos en el programa de pago por servicios ambientales, el cual consiste en que por cada 3.000 mt² de terreno reforestado se haga un descuento de \$385.000 en el pago del impuesto predial.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Se realizó la visita de inspección ocular al lote de protección (el único predio que aplica) y de acuerdo a lo visto en campo, se informa que este, será incorporado al programa y empezará a regir a partir del año 2026.

- El 15 de agosto, después de realizar visita al lote de protección, el operario Luis Hernando Moreno informa sobre un movimiento de tierra (explanación) ubicado cerca al nacimiento de agua de la quebrada El Estoraque.

En el registro fotográfico, se evidencia una valla de aviso de trámite de licencia de construcción de obra nueva, con radicado 05615-2-24-0363, en el predio con matrícula inmobiliaria No 020-85521 (finca 18 – A), cuyo solicitante es el señor Iván Alejandro Tejada Rúa.



Posteriormente, fue radicado un derecho de petición por presunta afectación ambiental, ante las entidades competentes solicitando lo siguiente:

- ✓ Con base en El Decreto – Ley 2811 de 1974 (Código de los recursos naturales), El Acuerdo 251 de 2011, expedido por Cornare y lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Rionegro, se informe y demuestre que dicha explanación cuenta con los retiros establecidos a fuentes hídricas contenidos en las normas anteriores.
- ✓ Que con base en el Acuerdo 265 de 2011, expedido por Cornare y lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Rionegro, se entregara copia física y/o magnética del plan de acción ambiental presentado ante ustedes y Cornare con sus respectivos radicados y visto bueno emitido por la autoridad competente.

INFORME DE GESTIÓN 2025

- ✓ Se indique a través de qué tipo de sistema y/o tratamiento se van a evacuar y tratar las aguas residuales domesticas de dicha vivienda. Además, entregar copia del visto bueno de pozo séptico y plano de ubicación de este, donde se especifiquen los retiros a fuente hídrica y nacimientos.

Comare emitió el Informe Técnico N°IT-060692025 y la Resolución N°RE-03623-2025 solicitando de manera preventiva la suspensión inmediata de los movimientos de tierra, además de otras disposiciones como:

- ✓ Abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad dentro de la ronda hídrica o sobre el cauce de la fuente hídrica sin nombre (FSN1) que discurren dentro del predio 020-85521, salvo que se cuente con los permisos ambientales correspondientes. En ese sentido, se debe respetar una franja mínima de diez (10) metros a cada lado de estas fuentes hídricas y garantizar la presencia y conservación de vegetación nativa en esta zona de protección, la cual cumple un papel clave para la conservación del ecosistema y la calidad del recurso hídrico.
- ✓ Acatar los lineamientos y llevar a cabo las actividades necesarias para el manejo adecuado de los suelos en los procesos de movimientos de tierra, descritos en el artículo 4, del acuerdo 265 de 2011. Lo anterior, corresponde a la revegetalización de las áreas expuestas, la implementación mecanismos para el control de la escorrentía superficial, la implementación de mecanismos oportunos para el control de la erosión y la instalación de medidas de retención de material.
- ✓ Abstenerse de realizar actividades que contravengan los usos principales y condicionados de las zonas que contempla la RFPN rio Nare o que puedan generar intervenciones a los recursos naturales, teniendo en cuenta que un 5.55% del predio se encuentra dentro de la zona de uso sostenible de esta área protegida.
- ✓ Informar la finalidad de las obras que se están ejecutando y el estado de la solicitud de movimientos de tierras 05615-2-24-0363, evidenciado en campo. PARÁGRAFO 1°: Se pone de presente que de conformidad a lo que consagra el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009 se considera infracción en materia ambiental la omisión al cumplimiento de las órdenes dadas en los actos administrativos emanados por la autoridad ambiental competente.

Página 10 | 17



INFORME DE GESTIÓN 2025

- ✓ PARÁGRAFO 2º: Se advierte que el predio con FMI: 020-85521, se encuentra dentro de los límites del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Río Negro, aprobado en Cornare mediante la Resolución No. 112-7296-2017 del 21 de diciembre de 2017. Asimismo, mediante la Resolución con radicado No. 112-4795-2018, se definió el régimen de usos aplicable al interior de la zonificación ambiental, el cual fue modificado posteriormente mediante la Resolución con radicado No. RE-04227- 2022. En consideración de lo anterior, se determinó que el predio es abarcado por tres regímenes de uso: Áreas Agrosilvopastoriles y Áreas de Restauración Ecológica, para lo cual se exhorta que antes de realizar cualquier intervención sobre el inmueble, se verifiquen los determinantes ambientales ante la administración Municipal (Secretaría de Planeación) o ante Comare.
- ✓ Ordenar a la Subdirección de Servicio al Cliente, realizar visita al predio objeto de la presente de conformidad con el cronograma y la logística interna de la Corporación, para verificar los requerimientos realizados en la presente providencia y las condiciones ambientales del predio.
- Se asistió a las siguientes reuniones:
 - ✓ Construcción Poliducto Sebastopol: Se citó a Cornare y a la Administración Municipal de Rionegro, se convocó medios de comunicación local y regionales.

Conclusiones más relevantes por parte de Comare y Municipio:

No tienen injerencia al respecto, debido a que es un proyecto del gobierno central y es la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - la encargada de otorgar la licencia. Lo único que podrían hacer, es emitir un concepto teniendo en cuenta que este no sería vinculante.
 - ✓ Actualización del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH – 2026 – 2036: taller de resultados de la Fase de Diagnóstico, con el propósito de compartir los principales hallazgos y aprendizajes, para la priorización conjunta de las problemáticas identificadas, los escenarios de usos potenciales y las acciones para la gestión y el logro de los objetivos del PORH 2026 – 2036.
 - ✓ Socialización inicial del diagnóstico prestadores de servicio de acueducto zona rural, con el alcalde del Municipio de Rionegro, el señor Jorge Humberto Rivas Urrea.

INFORME DE GESTIÓN 2025

- ✓ Con el señor Luis Adrián Serna García Subsecretario de Servicios Públicos del Municipio de Rionegro, esta reunión surge a raíz de lo acontecido en la socialización del diagnóstico prestadores de servicio de acueducto. Ya que el alcalde, manifestó la voluntad de cofinanciar un proyecto para realizar la reposición de las redes del sector La Oculta, las cuales, quedaron por debajo de la vía pavimentada.

Adicionalmente, se tocó el tema de la necesidad de construir una planta de tratamiento en la quebrada La Muñeca para lo cual, se requiere la formulación de ambos proyectos bajos los lineamientos de la Resolución 0330 de 2017.

- ✓ V Vitrina Regional de Agua Potable y Saneamiento Básico (planeación, diseño, ingeniería y acceso sostenible al agua).

ACODAL con apoyo de EPM, otorgó un cupo gratis para los acueductos veredales y comunitarios que desearan participar. Se realizaron ponencias en temas como régimen jurídico, tecnología, implementación de sistemas inteligentes de monitoreo, innovación, reparaciones y expansiones, marco tarifario.

- ✓ Encuentros del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal en Colombia -CIDEAM.

- En cuanto a la manifestación del señor Jorge Humberto Rivas Urrea alcalde del Municipio de Rionegro, de cofinanciar un proyecto para realizar la reposición de las redes del sector La Oculta (Tablazo-Nuquí), las cuales, quedaron por debajo de la vía pavimentada y a la necesidad de construir una planta de tratamiento en la quebrada La Muñeca. Se requiere la formulación de ambos proyectos bajo los lineamientos de la Resolución 0330 de 2017.

Por lo anterior, se contrató con la empresa Gestión Integral de Recursos Ambientales S.A.S. lo siguiente:

- ✓ Formular el proyecto de la reposición de las redes de distribución del sector "La Oculta", bajo los parámetros y términos de referencia establecidos en la Resolución 0330 de 2017 (\$48.500.000).
- ✓ Formular el proyecto de diseño de la planta de tratamiento de agua potable con capacidad para tratar 5.8 l/s, de la fuente hídrica denominada "La Muñeca" (\$37.485.000)
- Después de una visita de inspección realizada por Cornare, se emitió un requerimiento donde solicitan modificar las coordenadas de la bocatoma y unificarlas. Actualmente, se tienen 3

INFORME DE GESTIÓN 2025

bocatomas de 8 l/s, 4 l/s y 4 l/s y la que está ubicada en la parte baja, no funciona para los tanques nuevos, debido a la gravedad.

Para la aprobación de la unificación de la bocatoma, Cornare requiere la presentación del diseño. Por lo cual, se contrató también con la empresa Gestión Integral de Recursos Ambientales S.A.S. el diseño de para la ampliación de bocatoma y caja de derivación para un caudal de 16 litros/segundo en la fuente superficial El Estoraque (\$29.500.000).

- Con el fin de regular las altas presiones y no forzar la única válvula existente, fue suministrada e instalada por parte de Soluhidráulicas S.A. una válvula reguladora de 4" por valor de \$20.386.301.
- Según la medición del caudal en las quebradas El Estoraque, El Chaquiro y La Muñeca, se tienen los siguientes resultados:

El Estoraque:

Antes de bocatomas		Después de bocatomas			
Fecha	Caudal l/s	Fecha	Caudal l/s		
Diciembre 2024	44.31	Diciembre 2024	17.99	Disminuyó %	-1.52
Enero 2025	43.64	Enero 2025	17.98	Aumentó %	12.82
Febrero 2025	49.23	Febrero 2025	18.25	Aumentó %	10.38
Marzo 2025	54.34	Marzo 2025	18.82	Aumentó %	6.00
Abril 2025	57.60	Abril 2025	19.06	Aumentó %	7.53
Mayo 2025	61.94	Mayo 2025	19.52	Igual al mes anterior	0.00
Junio 2025	61.94	Junio 2025	19.46	Igual al mes anterior	0.00
Julio 2025	61.94	Julio 2025	19.44	Disminuyó %	-2.11
Agosto 2025	60.63	Agosto 2025	19.31	Aumentó %	7.95
Septiembre 2025	65.45	Septiembre 2025	19.47	Aumentó %	6.03
Octubre 2025	69.40	Octubre 2025	17.35	Disminuyó %	-7.78
Noviembre 2025	64.00	Noviembre 2025	19.49	Aumentó %	3.45
Diciembre 2025	66.21	Diciembre 2025	19.47		

INFORME DE GESTIÓN 2025

El Chaquiro:

Antes de bocatomas	
Fecha	Caudal l/s
Diciembre 2024	15.65
Enero 2025	15.69
Febrero 2025	16.60
Marzo 2025	16.99
Abril 2025	17.45
Mayo 2025	18.00
Junio 2025	17.45
Julio 2025	18.00
Agosto 2025	17.78
Septiembre 2025	18.11
Octubre 2025	18.00
Noviembre 2025	18.29
Diciembre 2026	18.11

Aumentó %	0.27
Aumentó %	5.76
Aumentó %	2.36
Aumentó %	2.73
Aumentó %	3.12
Disminuyó %	-3.03
Aumentó %	3.13
Disminuyó %	-1.23
Aumentó %	1.89
Disminuyó %	-0.63
Aumentó %	1.59
Disminuyó %	-0.94

La Muñeca:

Antes de bocatomas	
Fecha	Caudal l/s
Julio 2025	33.49
Agosto 2025	33.29
Septiembre 2025	34.70
Octubre 2025	34.49
Noviembre 2025	35.12
Diciembre 2025	35.12

Disminuyó %	-0.58
Aumentó %	4.22
Disminuyó %	-0.60
Aumentó %	1.83
Igual mes anterior	0.00

- Mensualmente, al consolidar la facturación y la lectura del macromedidor principal, se determinan las pérdidas de agua en la red, que alcanzaron un promedio del 26% para el año 2025.

Continuar con la reducción de este porcentaje siempre es uno de los objetivos fundamentales

INFORME DE GESTIÓN 2025

para el inmediato futuro. Es por esto, que de 125 medidores que cumplieron su vida útil y/o presentan un funcionamiento defectuoso, se han reemplazado 91 y 15 se encuentran en proceso.

- Recorridos a la planta de tratamiento para evaluar aspectos como el mantenimiento, calidad del agua, seguridad y riesgos laborales, entre otros.
- Visitas de control y seguimiento de forma semanal al lote de protección.
- Se renovaron las pólizas:
 - ✓ Directores y Administradores D&O.
 - Mapfre Seguros Generales de Colombia
 - Vigencia: 15/12/2025 – 15/12/2026.
 - ✓ Todo Riesgo Pyme:
 - SBS Seguros Colombia
 - Vigencia: 18/02/2025 – 18/02/2026.
- Fueron vendidos 5 derechos de conexión, equivalentes a \$59.787.000:
 - ✓ **Estrato 4:** 2 derechos (\$17.082.000).
 - Sector La Roche: 2.
 - ✓ **Estrato 5:** 3 derechos (\$42.705.000).
 - Sector El Bambuco: 1.
 - Sector El Rinconcito: 1.
 - Sector Tablacito: 1

Durante el año se atendieron cumplidamente las siguientes PQR:

- 2 inconformidad por desviación significativa del consumo – **Causal 127.**
- 3 falla en la prestación del servicio por calidad – **Causal 304.**
- 1 datos generales incorrectos – **Causal 106**

INFORME DE GESTIÓN 2025

- 1 entrega inoportuna de la factura - **-Causal 111.**

En cuanto a seguridad y salud en el trabajo, las siguientes fueron las actividades más relevantes:

- Reunión mensual con los asesores externos.
- Rendición de cuentas del vigía SST y responsables del SG-SST.
- Elaboración de exámenes médicos ocupacionales.
- Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV.
- Chequeo preoperacional de motocicletas.
- Inspección trimestral de botiquines, extintores y camillas.
- Capacitaciones según plan de trabajo.
- Revisión, seguimiento y actualización de los diferentes documentos que hacen parte del sistema de gestión.
- Actualización y socialización del Reglamento Interno de Trabajo.

Todo esto, con el fin de disminuir los riesgos laborales y cumplir la normatividad vigente.

- **Gestión Jurídica**

Asesoramiento Legal

Durante el período informado, se brindó asesoramiento jurídico en materia comercial y societaria por valor de: \$3.670.000.

Procesos judiciales y/o administrativos:

- ✓ Proceso en trámite: Proceso judicial interpuesto por el señor Julio Enrique González Villa en contra de Acuatablazo.
- ✓ Tipo de proceso: Impugnación de decisiones sociales.
- ✓ Radicado: 05615310300220250015900.
- ✓ Juzgado: Segundo civil, circuito de Rionegro, Antioquia.
- ✓ Última actuación: solicitud de impulso procesal por la parte actora en fecha de octubre 09 de 2025.
- ✓ Honorarios de los abogados: \$10.210.000.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Procesos concluidos en el ejercicio:

Ninguno

Cumplimiento Normativo

Durante el ejercicio se verificó:

- ✓ Cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias.
- ✓ Presentaciones ante organismos de control.
- ✓ Respuestas a PQRS.
- ✓ Adecuación a nuevas normativas vigentes.

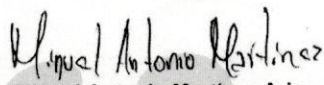
Perspectivas para el futuro:

Continuar con la adquisición de predios que forman parte de la microcuenca que surte a ACUATABLAZO, unificar las bocatomas de la fuente hídrica El Estoraque, repotencializar la planta de tratamiento El Chaquiro, diseñar y construir la planta de tratamiento y tanques de almacenamiento en la fuente hídrica La Muñeca.

Los buenos resultados obtenidos y la situación actual de la corporación se deben a la ayuda de todos los colaboradores, de los usuarios y de todos los asociados, a quienes queremos agradecer de manera muy especial.

Terminamos con un llamado a todos y cada uno de los asociados para que continúen apoyando esta obra que, si bien no produce dividendos ni rendimientos económicos, sí es un importante emprendimiento social en beneficio de toda la comunidad de El Tablazo.

Muchas gracias


Miguel Antonio Martínez Arias
Administrador

- El administrador Miguel Martínez invitó a los presentes, para que, al finalizar la Asamblea pasen a la sala de juntas con el fin de exponerles:
 - ✓ El Diagnóstico, Proyección y Diseño del Plan Maestro de Acueducto.
Por parte del Ingeniero Civil Juan Camilo Montoya Jiménez de AFA Ingeniería y Construcción S.A.S.

Proyectos en curso:

- ✓ Diseño para la ampliación de bocatoma y caja de derivación para un caudal de 16 litros/segundo en la fuente superficial El Estoraque. Proyecto de diseño de la planta de tratamiento de agua potable con capacidad para tratar 5.8 l/s, de la fuente hídrica denominada "La Muñeca". Proyecto de la reposición de las redes de distribución del sector "La Oculta", bajo los parámetros y términos de referencia establecidos en la Resolución 0330 de 2017.
Por parte del Ingeniero Químico Edwar Alexander Urrego Serna de Gestión Integral de Recursos Naturales S.A.S.
- El señor Henry Martínez mencionó que como bien lo saben, están anunciando un fenómeno del niño para finales de este año. El acueducto tiene muchos proyectos para desarrollar, hizo una invitación a las personas que fueron designadas para firmar el acta de la Asamblea anterior, que, por el bien de la comunidad, se acerquen y escuchen la grabación y procedan a firmarla. De esta forma, la junta no trabajará con tanta presión.

El señor Santiago Gómez Vallejo denotó que desconocía el tema de la demanda, explicó que, junto al señor Julio González fueron designados el año pasado para hacer parte del comité o la comisión del acta. Solicitó que se deje constancia, de que fue sumamente complicado y complejo realizar la revisión y la aprobación de ésta, toda vez que eran 5 los miembros y por parte del señor Julio, siempre hubo oposición. Tanto así, que al día de hoy el acta no ha sido aprobada ni registrada.

Expresó que es importante dejar constancia, de que al señor Julio se le invitó a realizar una revisión juiciosa y ordenada, pero siempre se opuso, a tal punto, que él y otros dos dignatarios presentaron por sí mismos un acta firmada por ellos, la cual debe ser aprobada por los 5 miembros.

Cuando se realizó la revisión, se encontraron cosas dentro de dicha acta, que no fueron mencionadas durante la reunión. Se invitó al señor Julio González para escuchar el audio de la grabación de la Asamblea anterior, y así, corroborar los puntos y darle más fe a lo que se estaba colocando. Simplemente, nunca contesto, por lo

cual, es importante aclarar que el acta de la Asamblea pasada nunca fue aprobada y es preocupante, que por un capricho deban dejar de realizar inversiones importantes y destinen un presupuesto tan alto para este proceso.

Tomó la palabra, la doctora Catalina García Carvajal, quien ha estado asesorando a la Corporación en los últimos meses y está representando el proceso jurídico mencionado anteriormente.

Informó que básicamente, el señor Julio no estuvo de acuerdo con lo que sucedió en la reunión ordinaria del 08 de marzo del 2025, no estuvo de acuerdo con el total de dignatarios para la revisión del acta y, por ende, dice no estar de acuerdo porque se violó la ley y los Estatutos con la elección de la Junta Directiva. Por ese motivo, ha expresado que las reuniones de junta que se han llevado últimamente no son válidas, pero, para la tranquilidad de todos, absolutamente todas son válidas porque esa decisión se tomó en el seno de una Asamblea y la voz de ésta, decidió la asignación de esos miembros de Junta Directiva y pueden sesionar, hasta que la autoridad judicial competente no defina lo contrario.

En este momento, la demanda lleva un año. Los juzgados están bastante congestionados, entonces el proceso avanza de manera muy lenta. Ellos presentaron la demanda, se contestó a cada uno de los hechos y pretensiones del señor Julio. Posteriormente, se pronunciaron a la contestación y lo que está pendiente es que el juzgado fije una fecha para una audiencia. Hay una etapa que se tiene que surtir, que es una posible conciliación, en caso contrario, se continúa con el agotamiento de todas las pruebas. Una vez, se decanten todas esas pruebas, lo que procede es que el juez tome la decisión respecto a la Asamblea del 08 de marzo del 2025.

Reiteró, que pueden tener absoluta tranquilidad, ya que la Corporación y la Junta Directiva, están actuando conforme a la ley y los Estatutos.

El señor Juan Sebastián Gómez preguntó, si los honorarios van con el acompañamiento hasta primera instancia.

A los cual, la asesora jurídica Catalina García Carvajal respondió que van hasta primera instancia. Si la decisión es favorable para el señor Julio, La Corporación tiene la posibilidad de presentar un recurso porque no está de acuerdo. Si el juez le da la razón a la Corporación, lo más probable, es que el señor Julio también va a presentar el recurso. Después de esto, se tendría que ir a una instancia superior, donde surten otras etapas.

El señor Juan Sebastián Gómez manifestó que, según lo anterior, es más dinero que le representaría al acueducto asumir para honorarios.



6. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2025.

La contadora Yaneth Ramírez expuso ante los asistentes los Estados Financieros y notas a 31 de diciembre de 2025; los cuales se transcriben a continuación:

**CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION
CÍVICA ACUEDUCTO EL TABLAZO**
Por los años terminados a diciembre 31 de 2025 Y 2024

Certificamos que para la emisión de los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de Flujos de Efectivo y las correspondientes Notas, fueron preparados conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 2013 modificado por el decreto 2420 y 2496 de 2015, modificados por los decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y finalmente compilado en el decreto 2483 de 2018 (anexo técnico compilatorio No. 2), que de acuerdo a la ley vigente se ponen a disposición de los terceros usuarios de esta información, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros y auxiliares respectivos.
- Existencia: los activos y pasivos existen en la fecha de corte.
- Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos y las transacciones registradas se han realizado durante el año.
- Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan compromisos económicos futuros, obtenidos o a cargo de La Corporación en la fecha de corte.
- Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
- Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- La empresa ha cumplido con el pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y los plazos modificados por el Decreto 1670 de 2007 y Decreto 728

Atentamente,

MIGUEL ANTONIO MATÍNEZ ARIAS
Representante Legal
C.C. 15.438.778 de Rionegro

YANETH MARGARITA RAMÍREZ R.
Contadora Pública T.P 73382-T
C.C. 39446773 de Rionegro.

CORPORACION CIVICA ACUEDUCTO EL TABLAZO NIT: 811.013.820-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	2025	2024	VARIACION	% VAR
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
Terreno		712,192	712,192	0	0.00%
Edificaciones		549,395	537,765	11,630	2.16%
Planta		1,053,659	1,019,599	34,060	3.34%
Redes, Líneas y Cables		1,244,077	1,223,517	20,560	1.68%
Maquinaria y Equipo		21,420	21,420	0	0.00%
Muebles y equipos de Oficina		10,855	10,855	0	0.00%
Equipo Laboratorio		16,063	16,063	0	0.00%
Equipo de Computación y Comunicaciones		18,383	16,083	2,300	14.30%
Depreciación Acumulada		-870,238	-797,504	-72,734	9.12%
Deterioro		-2,103	-2,103	0	0.00%
Total Propiedad, Planta y Equipo	8	2,753,703	2,757,887	-4,184	-0.15%
Activos intangibles	9	148,085	2,765	145,320	5255.70%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,901,788	2,760,652	141,136	5.11%
ACTIVO CORRIENTE					
Inventarios corrientes		52,114	42,790	9,324	21.79%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	10	136,448	134,073	2,375	1.77%
Activos por impuestos corrientes	11	5,396	4,378	1,018	23.25%
Otros activos no financieros corrientes	12	65,528	11,146	54,382	487.91%
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	139,093	123,338	15,755	12.77%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		398,579	315,725	82,854	26.24%
TOTAL ACTIVOS		3,300,367	3,076,377	223,990	7.28%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Acreedoras comerciales y otras cuentas por pagar	14	78,010	75,997	2,013	2.65%
Pasivos por impuestos corrientes		1,790	1,395	395	28.32%
Pasivos no financieros corrientes	15	24,259	22,235	2,024	9.10%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		104,059	99,627	4,432	4.45%
TOTAL PASIVOS		104,059	99,627	4,432	4.45%
PATRIMONIO					
Otras Participaciones en el Patrimonio		1,712,793	1,648,326	64,467	3.91%
Efecto convergencia NIIF	15	-15,847	-15,847	0	0.00%
Reservas	16	1,344,272	1,272,044	72,228	5.68%
Ganancias acumuladas (Excedentes)		155,090	72,227	82,863	114.73%
TOTAL PATRIMONIO		3,196,308	2,976,750	219,558	7.38%
PASIVO + PATRIMONIO		3,300,367	3,076,377	223,990	7.28%

Miguel Antonio Martínez Arias
 MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS
 Representante Legal
 C.C 15.438.778

Omar Jomar Villa Arango
 OMAR JOMAR VILLA ARANGO
 Revisor Fiscal
 T.P 91938-T

Yaneth Ramírez Rendón
 YANETH RAMIREZ RENDON
 Contadora
 T.P 73382-T

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION CIVICA ACUEDUCTO EL TABLAZO
NIT: 811.013.820-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION DEL GASTO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2025	2024	VARIACION	% VAR
INGRESOS					
ACTIVIDADES ORDINARIAS	3	725,689	633,083	92,606	15%
COSTOS	4	251,230	254,287	-3,057	-1%
GANANCIA BRUTA		474,459	378,796	95,663	25%
OTROS INGRESOS		1,550	0	1,550	100%
GASTOS ADMINISTRACION		303,684	283,320	20,364	7%
<i>Gastos de Personal</i>		164,311	154,644	9,667	6%
<i>Gastos Generales</i>	5	116,145	108,094	8,051	7%
<i>Impuestos, Contribuciones y Tasas</i>	6	23,228	20,582	2,646	13%
OTROS GASTOS		20,854	33,561	-12,707	-38%
Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones		20,832	33,205	-12,373	-37%
Otros		22	356	-334	-94%
OTRAS GANANCIAS		151,471	61,915	89,556	145%
INGRESOS FINANCIEROS	7	12,796	19,095	-6,299	-33%
Financieros		12,796	19,095	-6,299	-33%
COSTOS FINANCIEROS	7	9,177	8,783	394	4%
comision y servicios financieros		9,177	8,783	394	4%
GANANCIA (EXCEDENTE)		155,090	72,227	82,863	115%

Miguel Antonio Martínez Arias
MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS
Representante Legal
C.C 15.438.778

Omar Jomar Villa Arango
OMAR JOMAR VILLA ARANGO
Revisor Fiscal
T.P. 91938-T

Yaneth Ramirez Rendón
YANETH RAMIREZ RENDON
Contadora
T.P. 73382-T

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



CORPORACION CIVICA ACUEDUCTO EL TABLAZO
NIT: 811.013.820-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Otras participaciones	Efecto Convergencia NIIF	Reservas	Ganancia acumulada	Total patrimonio
Patrimonio al comienzo del periodo	1,648,326	(15,847)	1,272,045	72,227	2,976,751
Ganancia (perdida)	0	-	-	155,090	155,090
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	64,467	-	-	-	64,467
Incrementos(disminuciones) por otros cambios	-	-	72,227	(72,227)	-
Saldo a 31 de dic. de 2025	1,712,793	(15,847)	1,344,272	155,090	3,196,308

Miguel Antonio Martínez Arias
MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS
 Representante Legal
 C.C 15.438.778

Omar Jomar Villa Arango
OMAR JOMAR VILLA ARANGO
 Revisor Fiscal
 T.P 91938-T

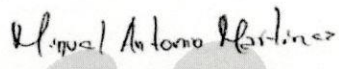
Yaneth Ramírez Rendon
YANETH RAMIREZ RENDON
 Contadora
 T.P 73382-T



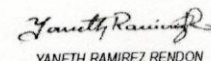
CORPORACION CIVICA ACUEDUCTO EL TABLAZO
NIT: 811.013.820-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Clases de cobros por actividades de OPERACIÓN	2025	2024
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	981,375	704,718
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	5,160	6,722
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	0	0
Pagos a y por cuenta de los empleados	247,193	222,898
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de la	0	0
Otros pagos por actividades de operación	291,766	262,529
Intereses recibidos	1,563	1,425
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	-205,806	7,930
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de opera:	233,013	221,924
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de INVERSIÓN		
Compras de propiedades, planta y equipo	68,550	403,581
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0	0
Compras de activos intangibles	154,011	8,168
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
Intereses recibidos	12,795	19,095
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	-7,493	100,000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-217,259	-292,654
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de FINANCIACIÓN		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	15,754	-70,730
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo (Sinopsis)		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	15,754	-70,730
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	123,338	194,068
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	139,092	123,338


MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS
Representante Legal
C.C 15.438.778


OMAR JOMAR VILLA ARANGO
Revisor Fiscal
T.P 91938-T


YANETH RAMIREZ RENDON
Contadora
T.P 73382-T

**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

1. Información general:

La Corporación cívica Acueducto El Tablazo, es una entidad sin ánimo de lucro, con NIT: 811.013.820-1, está inscrita en la cámara de comercio del Oriente Antioqueño con el número 715 del 6 de mayo de 1998. Su domicilio principal es en Colombia, Departamento de Antioquia, en la ciudad de Rionegro, vereda el Tablazo.

Es una entidad autónoma de carácter privado y sin ánimo de lucro.

Su objeto social principal es de preservar y promover la salud mediante el suministro de agua potable a cada una de las viviendas de los suscriptores con que cuenta la entidad, ubicadas dentro de la vereda de El Tablazo, asumiendo la administración, operación y mantenimiento de este servicio público domiciliario.

La Corporación está regida por sus estatutos y reglamentos además de la ley 142 de 1994, decretos reglamentarios y el decreto 1842 de 1991.

La Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios es la encargada de ejercer control, inspección y vigilancia sobre la entidad, y La comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) regula las tarifas de acueducto.

2. Resumen de las principales políticas contables:

2.1. Bases de preparación:

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 modificado por el decreto 2420 y 2496 de 2015, modificados por los decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y finalmente compilado en el decreto 2483 de 2018 (anexo técnico compilatorio No. 2) emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que incorpora la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades* (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

Estos estados financieros están presentados en la unidad monetaria peso de Colombia.

2.2 Periodo sobre el que se informa:

La preparación de los estados financieros corresponde al periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y las cifras comparativas corresponden a un periodo de 12 meses.

2.3 Criterios relevantes para comprender los estados financieros:

Los estados financieros se preparan sobre la base de acumulación o del devengo contable, según esto, las transacciones se reconocen cuando ocurren. Además, los estados financieros se preparan bajo el supuesto de Negocio en marcha.



Negocio en marcha: La administración concluye que no existen incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que generen dudas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados

2.4 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financiero de acuerdo con el nuevo marco de información contable requiere que la administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados de las obligaciones asociadas a estos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Las estimaciones contables que considero la Corporación son: Vida útil de la propiedad planta y equipo, vida útil de los intangibles, deterioro de las cuentas comerciales por cobrar. Dichas estimaciones están relacionadas en cada aparte.

2.5 Descripción de la base de preparación y presentación de información no requerida por la NIIF para las PYME:

Para establecer la amortización de los otros intangibles la gerencia considera que no hay forma de establecer una vida útil finita, por lo que el derecho que se tiene sobre la servidumbre generara beneficios futuros por largos periodos y la estimación no sería fiable, la vida útil sería infinita y las NIIF para PYMES determina que en estos casos se tomara como vida útil diez años y el valor residual cero.

2.6 Propiedades Planta y equipo

Referencias Normativas: sección 17 del decreto 3022 de 2013

- **Reconocimiento y Medición Inicial**

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a. es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y



b. el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Los descuentos por pronto pago, dado que la entidad los realiza por el pago y no por la compra, los reconocerá como ingresos financieros en el momento de su aplicación.

Medición Posterior

La entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación

La Entidad ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta con la siguiente vida útiles y valores residuales:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 50 años	Entre 0% y 25%
Plantas, ductos y túneles	Entre 15 y 40 años	Entre 0% y 10%
Redes, líneas y cables	Entre 25 y 40 años	Entre 0% y 3%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Computo	Entre 2 y 5 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehiculos	Entre 5 y 15 años	Entre 0% y 5%

La Entidad ha definido que, en caso de cambios importantes en el valor residual, vida útil y método de depreciación, se efectuará el cambio de los mismos a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente al cierre del ejercicio.

La Entidad ha definido que la propiedad, planta y equipo cuyo costo inicial sea inferior a 2,0 smlv, se deprecia en su totalidad en el momento de la adquisición.

Para efecto de establecer la vida útil de un activo dentro del rango definido en la tabla de depreciaciones, la entidad ha definido solicitar, en lo posible, el concepto técnico del activo por parte del fabricante, importador o distribuidor.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento, el que sea menor.

Deterioro

Al final del periodo contable, la entidad determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedad planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro de valor de los activos.

2.7. Activos Intangibles distintos a la plusvalía.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

(a) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (6 a 10 años).

(b) Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (6 a 10 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se Revisan al final de cada período.

(c) Servidumbres

La entidad posee una servidumbre la cual se midió al costo en el momento inicial y su medición posterior cumple con el párrafo 18.18 del decreto 3022 de 2013; la amortización del mismo se ajustó al párrafo 18.20 del mencionado decreto ya que la estimación de la vida útil no es fiable debido a que se podría considerar que el beneficio futuro es ilimitado, por lo tanto, se cumple con lo dispuesto y supondrá que la vida útil es de 10 años. Esta servidumbre corresponde a un derecho adquirido para tener acceso a la planta de tratamiento del sistema de acueducto, cuyo contrato es a término indefinido. Dicha servidumbre esta amortizada en su totalidad



2.8 Inventarios

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

2.9 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La mayoría de los servicios se prestan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La entidad ha definido que su ciclo normal de operación es de 180 días, por lo cual, durante dicho período las cuentas y documentos por cobrar no se descontarán y debido a que se cobra un interés por no paga tampoco es necesario aplicar el costo amortizado

• **Deterioro Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

El deterioro para cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza con base en el análisis del riesgo, en su recuperación y evaluaciones efectuadas por la administración.

Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

El valor del a cartera de la corporación no se descontó debido a que el valor ya está actualizado con un interés de mora

La Entidad ha definido el siguiente modelo para la calificación del grado de recuperabilidad que pueden tener los instrumentos financieros (activos):

PLAZO	% RECUPERACION	% DETERIORO
Entre 0 – 180 días	100%	0%
Entre 181-210 días	90%	10%
Entre 181- 240 días	80%	20%
Entre 241-270 días	70%	30%
Entre 271- 310 días	50%	50%
Entre 211-330 días	30%	70%
Entre 331-360 días	20%	80%
Más de 360 días	0%	100%

2.10 Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

2.11 Acreedores comerciales:

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos. La Corporación a la fecha no ha tenido transacciones en moneda extranjera.

2.12 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 20%, tarifa para el régimen tributario especial, cuya normatividad está regulada por el artículo 356 del Estatuto Tributario y el decreto reglamentario 2150 de 2017, y para lo cual La Corporación actualizó la información en junio de 2025 para continuar en dicho régimen, siendo aceptada por la DIAN

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Durante el proceso de implementación y puesta en marcha de las NIIF en ACUATABLAZO, no se calculó impuesto diferido activo ni pasivo debido a que durante la existencia de la Corporación se han dado todas las condiciones establecidas por las normas tributarias para que el excedente sea exento en su totalidad, excepto para el caso de los egresos no procedentes, por los cuales se tributa a la tarifa del 20%, y los cuales no han sido representativos con respecto al excedente total. La Entidad reconocerá el impuesto diferido a las diferencias temporarias sobre la propiedad planta y equipo, a una tarifa del 15%, por no encontrarse exenta del impuesto a las ganancias ocasionales.

2.13. Beneficios a los empleados

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la entidad. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado. Si el retiro es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, los cuales se causan en el momento del pago.

La compañía hace aportes periódicos para cesantías, seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados de pensiones, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

2.14 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios públicos de acueducto y complementarios se reconocen cuando se entregan los servicios. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno de Colombia. Para el año 2025 el servicio de acueducto y complementarios está excluido del IVA.

2.15 Costos y gastos

Todos los costos y gastos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

3. Ingresos de actividades ordinarias

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
INGRESOS				
ACTIVIDADES ORDINARIAS	725,689	633,083	92,606	15%
Cargo Fijo	251,300	198,165	53,135	27%
Consumo	445,429	389,652	55,777	14%
Otros, trabajos anexos conexión	25,977	43,402	-17,425	-40%
Reconexión	1,420	440	980	223%
interés usuarios	1,563	1,424	139	10%

Los metros facturados fueron los siguientes:

Año 2025: 176.234 mts. cúbicos Año 2024: 163.930 mts. cúbicos.

La Corporación mediante el acta 196 del 2 de noviembre de 2018 aplicó durante el año 2019 el nuevo marco tarifario de acuerdo al estudio de costos y tarifas realizado en cumplimiento a lo estipulado en la resolución CRA 825 de 2017 y resolución CRA 844 de 2018.

Tarifas aplicadas a partir del periodo de agosto de 2025

VALOR CARGO FIJO - CMA-	VALOR METRO CÚBICO (CMO + CMI + CMT)
\$ 26,651.57	\$ 2,606.73

CMA	CMO	CMI	CMT
\$ 26,651.57	\$ 1,325.20	\$ 1,243.23	\$28.30

CMA: Costo medio de administración
 CMO: Costo medio de operación
 CMI: costo medio de inversión
 CMT: Costo medio de tasa ambiental

El valor facturado por CMI en el año 2025 fue de un valor de: \$219.099.395

4. Costos

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
COSTOS	251,230	254,287	-3,057	-1%
costos de personal	76,183	69,111	7,072	10%
Generales	4,202	2,020	2,182	108%
seguridad Industrial	1,082	801	281	35%
Depreciación	58,206	47,198	11,008	23%
amortización plan maestro	2,416	0	2,416	100%
Arrendamientos	16,710	14,895	1,815	12%
Insumos directos-productos químicos	20,418	16,960	3,458	20%
Mantenimiento y reparación	7,191	24,086	-16,895	-70%
Materiales y otros costos	28,478	55,552	-27,074	-49%
Servicios públicos (aseo y energía)	11,993	1,181	10,812	915%
Seguros	5,353	4,056	1,297	32%
Impuestos y tasas (tasa utiliza-valorización lote)	8,892	6,970	1,922	28%
análisis laboratorio	2,506	2,536	-30	-1%
Contratos por otros servicios-cons caja	7,600	8,921	-1,321	-15%

5. Gastos generales

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
GASTOS GENERALES	116,145	108,094	8,051	7%
Comisiones, honorarios y servicios	67,140	53,757	13,383	25%
Mantenimiento-sede	5,286	6,956	-1,670	143%
Servicios publicos1	14,066	12,514	1,552	28%
seguros generales	6,893	7,707	-814	10%
Servicio aseo cafetería y restaurante y elementos	5,496	10,455	-4,959	-43%
papelería	2,254	5,081	-2,827	16%
Gastos legales	890	1,032	-142	75%
Impresos, publicaciones (avisos)	400	4,200	-3,800	-20%
Otros (fotogra, activos menores, empastado)	13,720	6,392	7,328	69%

6. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	23,228	20,582	2,646	13%
Predial	2,004	1,353	651	48%
Contribución a la superservicios	2,685	2,519	166	7%
Contribución a la CRA	1,788	1,709	79	5%
Industria y comercio	7,500	6,439	1,061	16%
Tasa de seguridad	522	0	522	100%
Registro renovación Cámara de comercio	2,976	2,178	798	37%
Impuesto a las ventas	1,740	1,885	-145	-8%
Impuesto 4 x mil	3,952	4,380	-428	-10%
Impuesto de renta	61	119	-58	-49%

7. Ingresos y costos Financieros
- Ingresos financieros:

Corresponde a los intereses de la fiducia, el saldo del rendimiento es el siguiente:

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
Ingresos financieros	12,796	19,095	-6,299	-33%
Rendimientos de la fiducia	12,796	19,095	-6,299	-33%

- Costos financieros:

Este rubro incluye:

- Los gastos bancarios por cobros del banco correspondiente al manejo de la cuenta como son: la sucursal virtual, pago a proveedores y consignación nacional.

8. Propiedad planta y Equipo
Detalle del Movimiento

	Terrenos	Const. Y edificaciones	Plantas, ductos y tuneles	Redes	Maq. y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computo	Equipo de laboratorio
COSTO								
1 DE ENERO DE 2025	712,192	537,765	1,019,599	1,223,517	21,420	10,855	13,980	16,063
ADICION	0	11,630	34,060	20,560	0	0	2,300	0
DISPOSICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINAL DE 2025	712,192	549,395	1,053,659	1,244,077	21,420	10,855	16,280	16,063

Depreciación:

	Terrenos	Cost. Y edificaciones	Plantas, ductos y tuneles	Redes	Maq. y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computo	Equipo de laboratorio
1 DE ENERO DE 2025	0	110,743	151,644	491,184	18,062	10,367	2,857	12,647
DEPRECIACION ANUAL	0	11,355	27,257	28,858	0	0	4,410	854
REVER DEP POR RETIRO Y D	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEPRECIACION Y DETERIORO	0	122,098	178,901	520,042	18,062	10,367	7,267	13,501

En el año 2025 se realizaron inversiones por un valor de \$213.476 millones, detallado a si, en el ítem construcciones y edificaciones se realizó adecuación de la planta tratamientos y se realizó mantenimiento de la sede administrativa, por valor de \$11.629.700, en la planta de tratamiento se realizaron obras por \$34.060.384 , en las redes se instalaron válvulas reguladoras de presión por \$20.559.773, y se adquirió un computador por \$2.300.000

además se invirtió en el estudio del plan maestro por valor de \$144.926.500, el cual se determina amortizar en 10 años.

En el año 2024 se realizaron inversiones por un total de \$800.265 millones, detallado así:

En el ítem de construcciones y edificaciones, se realizó la construcción de un muro de contención y el vaciado de una loza por \$14.610.000 y la adecuación del laboratorio en planta por valor de \$17.778.000

En el ítem de Plantas, se finalizó la inversión de la ampliación de tanque y re-potencialización de la planta que se había iniciado en el año 2023, por un valor total de \$430.800.000, se realizó la instalación de la red eléctrica de la planta por \$69.865.000, se invirtió en estación de bombeo por \$47.480.000 y se adquirió una válvula flotadora con accesorios para la planta de tratamiento por \$3.726000

En el ítem de redes corresponde al valor de la extensión de 315 mts de la red por el sector la oculta por \$209.406.000

Y en equipo de comunicación y computo se adquirió un televisor para las reuniones por valor de \$6.600.000

9. Intangibles

	Licencia	Software	Servidumbre	Plan Maestro
COSTO				
1 DE ENERO DE 2025	1,371	67,212	32,640	0
ADICION	0	9,085	0	144,926
DISPOSICIONES	0	0	0	0
SALDO FINAL DE 2025	1,371	76,297	32,640	144,926

Amortización acumulada Intangibles

	Licencia	Software	ervidumbre	Plan Maestro
1 DE ENERO DE 2025	1,371	64,447	32,640	0
DEPRECIACION ANUAL	0	6,276	0	2,415
DETERIORO DE VALOR	0	0	0	0
TOTAL DEPRECIACION	1,371	70,723	32,640	2,415

10. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
Cuentas comerciales x cobrar y otras cuentas por cobrar	136,448	134,119	2,329	2%
Servicio de acueducto	136,508	134,119	2,389	2%
Deterioro	-74	-46	-28	61%
Otras cuentas por cobrar	14	0	14	100%

11. Activos por impuestos corrientes:

Corresponde al saldo a favor en la declaración de renta de 2024 y retención en la fuente por rendimientos financieros.

12. Otros activos no financieros corrientes:

corresponde al valor por los anticipos pagados a contratistas y al valor anticipado por el pagado por la póliza de seguro a un año.

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
Otros activos no financieros	65,528	11,146	54,382	488%
Avances y anticipos entregados	57,742	3,600	54,142	1504%
Póliza segura todo riesgo	7,786	7,546	240	3%

13. Efectivo y equivalentes al efectivo

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	139,093	123,338	15,755	13%
Caja	467	474	-7	-1%
Cuenta corriente	5,405	401	5,004	1248%
Fiducia Bancolombia	133,221	122,463	10,758	9%

14. Acreedoras comerciales y otras cuentas por pagar

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
Acreedores comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	78,010	75,997	2,013	3%
Aportes seguridad social	4,843	5,160	-317	-6%

Subsidios asignados	34,398	41,099	-6,701	-16%
Otros acreedores	38,769	29,738	9,031	30%

*Los otros acreedores corresponden a consignaciones realizadas en Bancolombia y que están pendientes por identificar; se tienen valores desde el año 2023 a diciembre de 2025.

15. Pasivos no financieros corrientes:

Corresponde al valor de los beneficios empleados y su detalle es el siguiente:

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%VAR
Beneficio a empleados	24,259	22,235	2,024	9%
Cesantías	12,365	11,307	1,058	9%
Intereses a las cesantías	1,484	1,357	127	9%
Vacaciones	10,410	9,571	839	9%

16. Efecto convergencia NIIF

Corresponde a los ajustes realizados en la adopción al nuevo marco de información contable (MIC), tanto en el balance de apertura al 1 de enero del año 2015 como en el periodo de transición que fue en el transcurso del año 2015, dicho efecto fue explicado en la información presentada del periodo terminado en el año 2016 los cuales fueron los primeros estados financieros en NIIF.

17. RESERVAS:

Esta cuenta que se refleja en el estado de situación financiera en el patrimonio corresponde a la sumatoria de los excedentes de años anteriores que ha tenido La Corporación, La cual se agrupa con esta denominación para sustentar que todos los excedentes se han reinvertido en el objeto social o actividad meritoria, tal como lo exige la norma del régimen tributario especial.

RESERVAS	VALOR
Saldo inicial reserva 2014	527,630
Excedentes año 2014	68,682
Excedentes año 2015	64,532
Excedentes año 2016	88,822
Excedentes año 2017	77,822
Excedentes año 2018	55,542
Excedentes año 2019	51,107
Excedentes año 2020	87,457
Excedentes año 2021	87,533
Excedentes año 2022	56,234
Excedentes año 2023	106,684
Excedentes año 2024	72,227
Total Reservas	1,344,272

Dichos valores se han invertido como se detalla a continuación:

INVERSIONES ESAL



RESERVAS E INVERSIONES	VALOR
Excedentes año 2014	68,681
Inversiones realizadas en 2015	-14,635
Excedentes año 2015	64,532
Inversiones realizadas en 2016	-68,859
Excedentes año 2016	88,821
Inversiones realizadas en 2017	-316,505
Excedentes año 2017	77,822
Inversiones realizadas en 2018	-152,974
Excedentes año 2018	55,543
Inversiones realizadas en 2019	-236,960
Excedentes año 2019	51,107
Inversiones realizadas en 2020	-2,135
Excedentes año 2020	87,457
Inversiones realizadas en 2021	-25,961
Excedentes año 2021	87,533
Inversiones realizadas en 2022	-11,218
Excedentes año 2022	56,234
inversiones realizadas en 2023	-112,782
Excedentes año 2023	106,683
inversiones realizadas en 2024	-800,382
Excedentes año 2024	72,227
inversiones realizadas en 2025	-213,476
Total Reservas e inversiones	1,139,247

Durante el año 2025 se realizaron varias inversiones por valor de (se detalla en la nota 8 de propiedades planta y equipo),

18. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la de fecha emisión de los mismos, que requiera la modificación de las cifras presentadas o de revelación en las notas a los mismos.

Miguel Antonio Martínez Arias

MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS

Representante Legal

C.C 15.438.778

Omar Jomar Villa Arango

OMAR JOMAR VILLA ARANGO

Revisor Fiscal T.P 91938-T

Yaneth Margarita Ramírez

YANETH MARGARITA RAMIREZ

Contadora T.P 73382-T



7. INFORME REVISOR FISCAL.

El revisor fiscal Omar Jomar Villa expuso ante los asistentes el dictamen; que se transcribe a continuación:

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Corporación Cívica Acueducto El Tablazo
Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025

A la Asamblea General de Asociados
Corporación Cívica Acueducto El Tablazo
NIT 811.013.820-1

He auditado los estados financieros individuales de la Corporación Cívica Acueducto El Tablazo, entidad sin ánimo de lucro prestadora del servicio público domiciliario de acueducto en la vereda El Tablazo del municipio de Rionegro, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros, correspondientes al período terminado en esa fecha.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el marco técnico normativo de información financiera para PYMES vigente en Colombia, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como del diseño, implementación y mantenimiento del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Realicé mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que cumpla con principios éticos y que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

En mi opinión, los estados financieros individuales de la Corporación Cívica Acueducto El Tablazo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco técnico normativo de información financiera para PYMES vigente en Colombia.

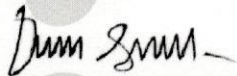
Con base en el alcance de mi trabajo, informo además que:

1. La contabilidad de la entidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.
4. Existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad.
5. La información contenida en el informe de gestión guarda concordancia con los estados financieros.
6. La entidad ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral.

La entidad presta el servicio público domiciliario de acueducto conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Con base en las pruebas realizadas durante el ejercicio de mi labor de fiscalización, no se evidenciaron situaciones que indiquen incumplimientos significativos a las disposiciones legales aplicables al sector.

Rionegro, Antioquia

Marzo 14 de 2026



OMAR JOMAR VILLA ARANGO
Revisor Fiscal
T.P. 91938-T

8. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2025 Y REINVERSIÓN DE EXCEDENTES

El revisor fiscal Omar Jomar Villa recordó a los miembros de la Asamblea que dado el carácter de Acuatablazo como entidad sin ánimo de lucro, los excedentes contables de \$155.090.000 extendido al beneficio fiscal deben ser reinvertidos en el objeto social de la Corporación.

Expuso los siguientes proyectos que presenta la administración para reinversión. Los cuales son direccionados por el Plan Maestro y según las necesidades más inmediatas del acueducto:

- a) **Repotenciación y unificación de la bocatoma del Estoraque**, por un valor aproximado de \$64.779.000. Es requerimiento de Cornare definir y unificar el punto de captación y bocatoma.
- b) **Construcción de un tanque de aquietamiento o instalación de válvula inteligente de cierre automático**, valor aproximado de \$55.000.000. Mejora la calidad del agua en cuanto a turbiedad en épocas de lluvias.
- c) **Reposición de 5 macromedidores de 4" y 6"** que cumplieron su vida útil, valor aproximado de \$25.000.000. Para control y medición de agua distribuida, detección de pérdidas de agua.

Lo anterior, fue elaborado con base en cotizaciones del mercado, por lo tanto, puede variar. La suma de los tres proyectos, es de aproximadamente \$150.000.000 estando muy cerca al valor a invertir. Lo que se solicita, es la aprobación de estos proyectos para el sistema de acueducto.

Se sometió a consideración de la Asamblea los Estados Financieros y la reinversión total de los excedentes del año gravable 2025 extendido al beneficio fiscal, en la repotenciación y unificación de la bocatoma El Estoraque, la construcción de un tanque de aquietamiento o instalación de válvula inteligente de cierre automático y la reposición de 5 macromedidores de 4" y 6".

Se aprobó por votación unánime de los asistentes a la Asamblea, excluyendo los votos de los miembros de la Junta Directiva.



9. APROBACIÓN PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN COMO ESAL.

Se sometió a consideración de la Asamblea la autorización a la administración para adelantar las gestiones necesarias tendientes a la actualización y/o permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con lo previsto en la normatividad tributaria vigente.

En este sentido, la Asamblea autorizó al representante legal para realizar los trámites correspondientes ante la autoridad competente, en aras de permanecer en dicho régimen fiscal.

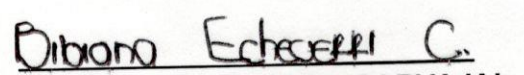
10. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

Fue ratificado por un año 2026-2027 en el cargo de revisor fiscal, el señor **OMAR JOMAR VILLA ARANGO**, devengando unos honorarios de **\$1'750.905** (un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) mensuales, correspondientes a un S.M.M.LV.


Esta persona fue nombrada por votación unánime de los miembros de la Asamblea.

Siendo las 11:22 am y sin más temas por tratar se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria con temática de Ordinaria.


HENRY MARTÍNEZ CÁCERES
C.C. 8.315.560
Presidente Asamblea


BIBIANA ECHEVERRI CARVAJAL
C.C. 1.036.932.140
Secretaria Asamblea


COMISIÓN ENCARGADA PARA LA REVISIÓN DEL ACTA



GILBERTO DE JESÚS SÁENZ SÁNCHEZ
C.C. 15.421.508



JUAN SEBASTIAN GÓMEZ MARTÍNEZ
C.C. 1.036.957.917



SANTIAGO GONZÁLEZ RÍOS
C.C. 1.037.641.264